

INFORME DE LABORES VICEPRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA MAYO DE 2015-DICIEMBRE DE 2016

Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez

De seguido se describen y resumen algunas de las principales tareas, programas, comisiones, participaciones, integraciones y sus resultados como responsable o co-responsable en el ejercicio de la Vicepresidencia de la Corte Suprema de Justicia en el período de interés.

Participación en las sesiones de la Corte Suprema de Justicia como Magistrado Vicepresidente

En el período comprendido entre mayo del 2015 y diciembre del 2016 he asistido a cincuenta y ocho (58) sesiones de Corte Plena y en total se han revisado en estas Sesiones mi trescientos cuarenta y seis (1.346) artículos.

Debo destacar, entre otros informes que presentado a Corte sobre aspectos relevantes para el Poder Judicial, uno de especial interés para el país en general y que presenté en el mes de diciembre del 2016, me refiero al informe elaborado por la Comisión de Enlace Corte-OIJ, sobre la situación actual de la Policía Judicial y las recomendaciones de mejora y



reestructuración, que fue entregado el lunes 19 de diciembre, en la sesión ordinaria de Corte Plena.

Como coordinador de la Comisión señalé en Corte que el trabajo contempló alrededor de 15 sesiones de trabajo, cerca de 110 horas laborales y la comparecencia de 25 personas expertas en el tema de seguridad y policía. El documento se centra en la evaluación del talento humano del Organismo de Investigación Judicial, el análisis y propuesta de reestructuración de la policía judicial, la detección de temas que ameritan ser mejorados como la gestión, la capacitación y la proyección institucional. Asimismo se informó el estudio realizado sirve de base para el trabajo de una propuesta de reforma de la actual Ley Orgánica del Organismo y con ello resguardar la fortaleza, estabilidad de una entidad judicial emblemática en la investigación policial.

El documento completo fue remitido a los magistrados y magistradas de Corte Plena y lo que corresponderá ahora es establecer una sesión ordinaria para conocer por el fondo el informe.

Sustitución de la señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia (Presidente en Ejercicio)

A continuación se presenta cuadro general de las oportunidades en que he fungido como Presidente en Ejercicio de la Corte Suprema de Justicia en sustitución de la señora Presidenta titular.



Me correspondió ejercer como Presidente de la Corte Suprema de Justicia en diecinueve (19) oportunidades, en el período comprendido entre Mayo 2015 y Diciembre 2016 según el detalle que muestra el cuadro adjunto. Entre las tareas atendidas ha estado revisar agenda y dirigir sesiones de Corte Plena, revisar y suscribir contratos, licitaciones, dictámenes, juramentaciones, representaciones oficiales y otros trámites ordinarios de la Presidencia, con absoluto apego a las potestades constitucionales y legales que el cargo demanda.

Clase Puesto	Puesto	Rige	Vence	Oficina
	***			Judicial
MAGISTRADO	42937	04/05/2015	04/05/2015	PRESIDENCIA
PRESIDENTE				DE LA CORTE
MAGISTRADO	42937	26/05/2015	30/05/2015	PRESIDENCIA
PRESIDENTE				DE LA CORTE
MAGISTRADO	42937	15/07/2015	15/07/2015	PRESIDENCIA
PRESIDENTE				DE LA CORTE
MAGISTRADO	42937	08/09/2015	12/09/2015	PRESIDENCIA
PRESIDENTE				DE LA CORTE
MAGISTRADO	42937	14/09/2015	14/09/2015	PRESIDENCIA
PRESIDENTE				DE LA CORTE
MAGISTRADO	42937	30/09/2015	02/10/2015	PRESIDENCIA
PRESIDENTE				DE LA CORTE
MAGISTRADO	42937	14/10/2015	16/10/2015	PRESIDENCIA
PRESIDENTE				DE LA CORTE
MAGISTRADO	42937	19/10/2015	25/10/2015	PRESIDENCIA
PRESIDENTE				DE LA CORTE
MAGISTRADO	42937	04/11/2015	06/11/2015	PRESIDENCIA
PRESIDENTE				DE LA CORTE



TA CACCETTO A TO C	T	1	T	
MAGISTRADO	42937	14/12/2015	17/12/2015	PRESIDENCIA
PRESIDENTE				DE LA CORTE
MAGISTRADO	42937	04/04/2016	04/04/2016	PRESIDENCIA
PRESIDENTE				DE LA CORTE
MAGISTRADO	42937	07/04/2016	07/04/2016	PRESIDENCIA
PRESIDENTE				DE LA CORTE
MAGISTRADO	42937	25/05/2016	27/05/2016	PRESIDENCIA
PRESIDENTE				DE LA CORTE
MAGISTRADO	42937	30/05/2016	31/05/2016	PRESIDENCIA
PRESIDENTE				DE LA CORTE
MAGISTRADO	42937	16/06/2016	16/06/2016	PRESIDENCIA
PRESIDENTE				DE LA CORTE
MAGISTRADO	42937	25/07/2016	28/07/2016	PRESIDENCIA
PRESIDENTE				DE LA CORTE
MAGISTRADO	42937	29/08/2016	29/08/2016	PRESIDENCIA
PRESIDENTE				DE LA CORTE
MAGISTRADO	42937	30/11/2016	01/12/2016	PRESIDENCIA
PRESIDENTE			==. =	DE LA CORTE
MAGISTRADO	42937	05/12/2016	11/12/2016	PRESIDENCIA
PRESIDENTE		00.12.2010	11/12/2010	DE LA CORTE
		1		DE ENTOURIE

Otras funciones directamente relacionadas con el cargo de Vicepresidente

Integrante del Consejo Consultivo de la Corte Suprema de Justicia

He formado parte, en mi condición de Vicepresidente de la Corte, del Consejo Consultivo que ha sido convocado por la Presidencia para valorar los lineamientos en temas estratégicos para la institución. Precisamente una de las cuestiones más relevantes que se presentaron en este período fue la conformación de una Comisión Especial de Corte que rindiera informe



sobre el fenómeno de la penetración del crimen organizado y el narcotráfico en el Poder Judicial.

Integrante del Consejo Superior del Poder Judicial y sustituciones a la señora Presidenta

La atención de cada una de las sesiones ordinarias semanales del Consejo Superior es una labor administrativa ardua y compleja.

En este año y siete meses he atendido setenta y tres (73) sesiones del Consejo donde se han generado seis mil doscientos treinta y seis (6236) acuerdos, comprensivos tanto de tareas rutinarias, como el trámite de contrataciones, licitaciones públicas, nombramientos, procesos disciplinarios, y cuestiones relacionadas con la organización y el buen funcionamiento de las instancias encargadas de la administración del Poder Judicial en sus aspectos gerenciales, tecnológicos y facilitadores y de apoyo a quehacer jurisdiccional.

Tabla general de sesiones de trabajo y acuerdos

CONSEJO	SUPERIOR MAYO 2015	- DICIEMBRE 2016
MAGISTRADO JOSÉ MANUEL ARROYO GUTIÉRREZ	SESIONES ASISTIDAS COMO VICEPRESIDENTE O PRESIDENTE	CANTIDAD DE ARTÍCULOS DE ESTAS SESIONES
TOTALES	73	6236



Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones

Debe tenerse presente que el Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones (CJIC) ha sido creado por ley, y procura dotar al país de un instrumento eficaz, sobre todo frente al crimen organizado transnacional, mediante el aseguramiento de la intervención de comunicaciones en delitos ligados a estas formas de ilegalidad, en el marco del Estado de derecho y sus garantías fundamentales.

En el período 2015-2016 se ha desplegado una ardua labor de Coordinación entre el Centro (su director) y oficinas especializadas en crimen organizado del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el Ministerio Público, la Policía de Control de Drogas (PCD) y los jueces coordinadores de los juzgados penales de todo el país.

De igual manera, esta Corte nombró la Comisión de Magistrados que obliga la ley para el control político de este sensible tema a los compañeros Solís, Camacho y quien informa, recibiendo la tarea de su coordinación.

Finalmente, es necesario destacar que la Embajada de los Estados Unidos de América donó y presentó el programa MATRIX con el fin de fortalecer el funcionamiento de las labores tecnológicas de ese Centro. La presentación del funcionamiento del programa se realizó por parte de funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos de América,



específicamente funcionarios regionales de la DEA. La presentación estuvo dirigida a funcionarios del Poder Judicial: los Magistrados y la Magistrada integrante de la Comisión, el Despacho de la Presidencia de la Corte, personal de Tecnología de la Información, del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones, del Ministerio Público, del OIJ, de la PCD, y del Ministerio de Seguridad Pública, quienes participaron planteando su inquietudes y consultas diversas sobre el funcionamiento del programa y su relación con las investigaciones.

Junta Directiva del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes del Ministerio de Justicia y Paz

He sido el representante del Poder Judicial ante la Junta Directiva del Patronato de Construcciones de la Dirección General de Adaptación Social, Ministerio de Justicia, y me correspondió participar en treinta y siete (37) sesiones de trabajo, en el período comprendido entre mayo 2015 a diciembre 2016. Estas reuniones produjeron la toma trescientos setenta y cuatro (374) acuerdos relativos a la gestión en la administración del sistema carcelario costarricense. En la actualidad, se coordinan algunas medidas urgentes por el problema de hacinamiento carcelario que padece el país, tanto con la Comisión de Acceso a la Justicia, como con el Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en general con la cooperación internacional, para dar respuestas de largo plazo al sistema penitenciario costarricense.



Tareas y misiones Internacionales

Comisionado titular en la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial

Desde el año 2010, en el marco de las Cumbres Judiciales de Iberoamérica, el Poder Judicial de Costa Rica logró preservar una plaza titular en la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. Sin duda lo anterior se consiguió gracias al trabajo primero en esta materia del Magistrado, expresidentes de la Sala Constitucional, Don Luis Fernando Solano Carrera, uno de los fundadores CIEJ. En el año 2014 se obtuvo la reelección en esta representación por un nuevo período hasta el 2018. Con la continuidad en este trabajo hemos logrado la promoción de las normas y valores contenidos en el Código Moderno de Ética Judicial para Iberoamérica, hemos coordinado con nuestra Secretaría de Ética y Valores, hemos promovido el reconocimiento al Mérito Judicial de dos expresidentes de nuestra Corte (Ulises Odio Santos y Luis Paulino Mora Mora), hemos sido sede de una de sus reuniones anuales y hemos ejecutado las políticas y acuerdos surgidos del seno de esta importante instancia internacional donde la presencia y acción de Costa Rica juega un papel distinguido y de liderazgo en orden al trabajo realizado por muchos años.

En la sesión de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, del 10 de noviembre del 2016, se obtuvo la premiación del segundo lugar del X Concurso Internacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, que correspondió al funcionario del Poder



Judicial de Costa Rica Rafael León Hernández, con su el trabajo titulado "Transparencia en doble sentido".

Demandas al Estado costarricense ante la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos

La Corte Suprema de Justicia me encomendó la representación del Poder Judicial ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, para la elaboración de los informes ante la Comisión Interamericana y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre todo en el tema de la eventual violación, por parte del país, de normativa fundamental en materia de derechos humanos relacionados con lo penal, de manera especial el artículo 8.2.h. de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (conocido como derecho a la doble instancia).

Como se ha informado en otras oportunidades, desde el año 2005 que asumí la Presidencia de la Sala Tercera de esta Corte y hasta el día de hoy, me ha correspondido atender y dar seguimiento a este importante tema que ya ha pasado por una condena contra Costa Rica (el caso Herrera Ulloa) y dos reformas legislativas de fondo al régimen de impugnación procesal penal en el ordenamiento interno. Para Costa Rica es particularmente delicado estar sentada en el banquillo de los acusados como violadora eventual de derechos humanos, -y no se diga de haber tenido que soportar condenatorias ya decretadas –, tanto por su tradicional buen nombre en el concierto de las naciones, por ser adalid regional en la defensa de los



derechos fundamentales de las personas, como por ser sede la Corte Interamericana y sede del principal instrumento para esa defensa (la Convención Americana sobre Derechos Humanos, precisamente conocida como Pacto de San José de Costa Rica). Personalmente, el hecho de haber tenido responsabilidades en el pasado en la búsqueda de soluciones definitivas a estas acusaciones, y haber tenido logros relevantes (como la declaración de cumplimiento y cierre del caso Herrera Ulloa), me obligan a seguir colaborando en los mismos casos presentados ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es una responsabilidad que asumí como miembro de la Corte Suprema de Justicia y con el peso que da ser su Vicepresidente, no por el honor personal que significa, sino fundamentalmente, por la responsabilidad que siento de que estos cuestionamientos tengan una decisión definitiva y favorable para el país.

En relación con este mismo caso debo informar que he sido designado por parte del Estado costarricense como agente ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para atender la audiencia preliminar fijada para el próximo mes de febrero del 2017.

Asuntos atendidos como Juez de la República

No quisiera dejar de mencionar que estas labores de administración y gobierno del Poder Judicial he tenido que atenderlas simultáneamente con las tareas correspondientes a lo estrictamente jurisdiccional. Dejo constancia de que en el período de interés, he concurrido a conocer y



resolver en un total de dos mil siete causas (2.007); en ese mismo período hay al menos sesenta y siete (67) votos salvados por este Magistrado; asimismo participé en treinta y seis (36) audiencias orales realizadas por la Sala de Casación Penal.

Epílogo

He procurado dar cumplimiento al rol de Vicepresidente: sustituir en ausencia a la señora Presidenta; pero sobre todo trabajar en armonía, respetando sus prioridades y decisiones estratégicas; asumiendo las tareas delegadas y procurando tener siempre presente los intereses institucionales por sobre mis apreciaciones personales.

Estoy convencido de que, si le va bien a quien ocupa la Presidencia de esta Corte, le irá bien al Poder Judicial y al país; caso contrario, nadie saldrá ganando; todos perderemos y estaremos incumpliendo con nuestros deberes constitucionales y, lo que es peor, estaremos frustrando las expectativas de la población depositada en nosotros.

Esta no ha sido –como lo pudieron notar- mí rendición de cuentas; es más clara y justamente, nuestra rendición de cuentas. He referido los informes de unos veinte equipos de trabajo en los que, circunstancialmente y por la responsabilidad jerárquica que ostento, me ha correspondido coordinar o presidir. Si algún mérito personal he tenido, es el trabajar en equipo y orientar el quehacer institucional. Ninguno de los avances y logros



que puedan reseñarse en este informe, hubiera sido posible sin la concurrencia y el compromiso de legiones de funcionarios y funcionarias que han dado lo mejor de sí para sacar adelante la tarea.

No me cabe duda de que hemos hecho nuestro mejor esfuerzo, y que he aportado en tareas que están en curso y que tienen que ver con la gestión del despacho, del expediente judicial en todas las materias, y de la evaluación del desempeño, campos en los que no he tenido participación protagónica, en primer lugar por mis limitaciones personales y en segundo lugar porque sé que ha estado en las buenas manos de compañeros y compañeras de esta Corte.

Las respuestas que puedan seguirse dando en materia de corrupción, crimen organizado y narcotráfico; el hacer más eficientes las agendas de juicio en materia penal, de manera que puedan darse respuestas en menor tiempo y con justicia de calidad; y por supuesto que respecto a la coordinación interinstitucional e internacional, considero que se ha fortaleciendo en la credibilidad interna y externa del Poder Judicial costarricense.

Digo finalmente que considero como prioridades para los próximos años en esta institución, lo que paso a resumir:

Dejemos, por último, en los próximos dos años cimentada la estrategia para el fortalecimiento y sostenibilidad de nuestro Fondo de



Pensiones y Jubilaciones. Surgido en 1937, esta institución ha dado estabilidad a muchas generaciones que han laborado para el Poder Judicial. Surgió en la época en que las ideas reformistas del General Volio, la doctrina social-cristiana de Calderón Guardia y las ideas sociales del recientemente fundado Partido Vanguardia Popular, hicieron posible un pacto social que trajo seguridad y paz a la sociedad costarricense por muchas décadas. Debemos heredar a las próximas generaciones la solvencia y tranquilidad de una vejez digna.

Dejo así rendido el presente informe de labores.

Seguro Servidor,

Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez Vicepresidente Corte Suprema de Justicia,

República de Costa Rica